

sefundo el Consejo Justicia y Leisim^{to} della arave
 los señ^{os} d^{os} L^{os} n^{os} de Navas de Mendocá Abogado de
 el Consejo el d^o de los Colegios de la Corte Gov^o y Capitan
 guerra el armador mayor de S^o d^o Tomas Pedro de Mata
 teniente de Alcaide mayor d^o Juan Torcuilla el Puerto
 d^o Ginés de Uyo y Hoblen d^o Juan Navas Aviz
 d^o Navas de Uyo y d^o Manuel Puixillo y Teniente
 d^o Feliciano Torcuilla el Puerto y d^o Antonio Joseph
 Carrero Presid^o de poposito, y sefundo a accion
 lo sig^{te}

Reparim^{to}

En este estado entro el d^o d^o Pedro Pramon Melgares
 entro tambien el Sr. Fr^{anc}is^{co} de Carreras
 Volvieron a ver los memoriales dirigidos al Sr. Mendocá
 una p^{ar}te p^{ar} Navas de Uyo y otra p^{ar}te p^{ar} Navas de Mendocá
 p^{ar}te de que venian navas de Mendocá en los departamentos
 de contribuciones al Corriente año; y haviendo con
 currido los repartidos nombrados por este Ayuntamiento
 haviendo se les manifestado a Navas de Uyo; Instando a
 de particular de esta la satisfaccion que tubieron por
 una para su sujecion y gobierno de la Villa en los puntos
 que se tocaban. Y por se dar a la ley y media del y no
 podarse concluir se acordó suspenderlo para el día de mañana
 y lo firmaron sus señ^{os} de que se sigue

Mendocá Mata Torcuilla Moya
 Carrero Navas Puixillo Torcuilla
 Carreras Navas Manón

Sr. Fr^{anc}is^{co} de Carreras
 Sr. Antonio Joseph
 de Hoblen

Diligencia de D^o de se. L^{os} haviendo se firmados en este Ayuntamiento

